Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de HELMAN MORALES PICO y otros contra NANCY MILENA DIAZ ROA y otros. Exp. 11001-41-89-039-**2020-01312-00**.

Téngase en cuenta que la parte demandante aportó memorial suscrito por parte del Dr. JUAN ANTONIO DUARTE CHISICA quien asegura ser apoderado de la aquí demandada ELIANA ANDREA CONTRERAS DIAZ, motivo por el cual se tendrá notificada por conducta concluyente a la mencionada parte conforme a los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso.

En consecuencia, por secretaria remítase el link de acceso al expediente digital a la dirección electrónica informada y, contrólense los términos de Ley a efectos de que la parte demandada ejerza su derecho de defensa.

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo demandado ELIANA ANDREA CONTRERAS DIAZ al Dr. **JUAN ANTONIO DUARTE CHISICA** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.358.850 y de tarjeta profesional No. 83.163 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese[1],

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 104 **hoy** 17 de septiembre de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7990f48d24948f24d2cf6ef6c85e4c48daf866ec182d8ed07c203c8a0ebec24c**
Documento generado en 14/09/2021 11:58:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.